



RESOLUCION DE ALCALDIA N°382- 2017- MPC

Cusco, 13 de Noviembre del 2017.

Visto, el Informe N°189-OGPPI/MPC-2017 de fecha 08 de noviembre del 2017 emitido por la Dirección General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones referente a la incorporación de la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal a las Municipalidades que cumplieron las metas al 31 de julio del 2017 correspondiendo a la Municipalidad Provincial del Cusco por S/. 1'440,343.00 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 00/100 nuevos soles).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso b) numeral 39.1 del Artículo 39° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, que dispone que las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso i) numeral 19.2 del Art. 19° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la Desagregación de Recursos, aprobados mediante Decreto de Supremo N° 308-2017-EF el cual autoriza la transferencia de partidas, por la suma de S/. 1'440,343.00 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 00/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

SECCION PRIMERA	GOBIERNO LOCAL
PLIEGO	300684 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	CANON SOBRE CANON
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
4. POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	
6. PARTICIPACION POR ASIGNACION ESPECIAL	
3. PARTICIPACION POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION	
TOTAL INGRESOS	1,440,343.00





EGRESOS:

EGRESOS		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	9002	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos Actividad
ACTIVIDAD	5000409	Administración de Recursos Municipales
FINALIDAD	00001490	Fiscalización y Cobranza Tributaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	18	CANON SOBRE CANON
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES		600,000.00
2.3.2.7.11.99 OTROS SERVICIOS		600,000.00
2.6.3.2.3.1. OTROS ACTIVOS		240,343.00
TOTAL EGRESOS		1,440,343.00



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Dirección General de Planeamiento, presupuesto e Inversiones, Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de y Dirección General de Administración.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
[Signature]
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
ALCALDIA
[Signature]
CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000002256
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
PROVINCIA : 01 CUSCO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUZCO [300684]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/11/2017

DOCUMENTO : 220 / 382-2017-MPC

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 08/11/2017

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE RECURSOS DE ACUERDO A DS 308-2017-EF POR CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A JULIO DEL 2017

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	ACT/IV/BR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002	3999999	5000409	03	007	0013	RECAUDACION	0		1,440,343
0041	0001490	FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA					0		1,440,343
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0		1,440,343
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0		1,200,000
	2.3.1	COMPRA DE BIENES					0		600,000
	2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES					0		600,000
	2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES					0		600,000
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES					0		600,000
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0		600,000
	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					0		600,000
	2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS					0		600,000
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					0		240,343
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0		240,343
	2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					0		240,343
	2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					0		240,343
	2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES					0		240,343
	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					0		240,343
TOTAL						0	1,440,343		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18								0	1,440,343
	1.4							0	1,440,343
	1.4.1							0	1,440,343
	1.4.1.4							0	1,440,343
	1.4.1.4.6							0	1,440,343
	1.4.1.4.6.3							0	1,440,343
TOTAL								0	1,440,343

